



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA  
Diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

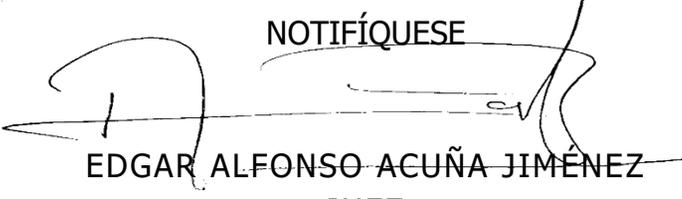
Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 05154311200120180013500

Decisión: Ordena remitir oficio

De cara a la solicitud que hace la parte demandante en escrito anterior, se dispone que, por secretaria se remita a BANCOLOMBIA S.A., a través del correo [requerinf@bancolombia.com.co](mailto:requerinf@bancolombia.com.co), el oficio 1263 de 2022, obrante a numeral 59 del expediente digital. Por secretaria, procédase de conformidad

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:  
Edgar Alfonso Acuña Jimenez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 490bb0219c18e4e20afc6e845b0596deef10900b06c83ecf81e42bae29beee46

Documento generado en 19/07/2023 06:34:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>